

Fecha: 28-01-2026
Medio: Diario Concepción
Supl.: Diario Concepción
Tipo: Noticia general
Título: Minagri ya registra más de 130 agricultores afectados por los incendios en Biobío

Pág.: 13
Cm2: 865,8
VPE: \$ 1.040.743

Tiraje: 8.100
Lectoría: 24.300
Favorabilidad: ☐ No Definida

de recursos de emergencia, definiendo con mayor precisión los criterios de selección de beneficiarios y beneficiarias, a lo que suma fortalecer la coordinación interinstitucional.

Pamela Gatti, seremi de Agricultura de Biobío.

SEREMI DETALLÓ LOS AVANCES DEL CATASTRO

Minagri ya registra más de 130 agricultores afectados por los incendios en Biobío

Laja y Florida son las comunas que reportan más fichas silvoagropecuarias aplicadas a la fecha. En cuanto a empresas, deberán estar formalizadas para registrar sus daños.

to, se busca construir un registro y caracterización (línea base) de productores afectados por desastres, generando antecedentes técnicos para la toma de decisiones en cuanto a la gestión de riesgos de desastres, principalmente enfocadas a medidas de mitigación.

Otro aporte importante es que, según Gatti, "la aplicación de la ficha FAS tiene que ver con mejorar la focalización de recursos de emergencia, definiendo con mayor precisión los criterios de selección de beneficiarios y beneficiarias, a lo que suma fortalecer la coordinación interinstitucional entre los distintos organismos públicos que intervienen en la respuesta a la emergencia".

Comunas afectadas

Entre las comunas en Biobío más afectadas por los incendios en cuanto a producción se encuentran Laja y Florida. Esto según los datos aportados desde la seremi de Agricultura.

Pese a lo anterior, desde la Municipalidad de Laja indicaron que aún no están en condiciones de entregar cifras preliminares debido a que tienen que ser revisadas a nivel central. Sin embargo, aseguraron que este martes avanzaron en terreno con el despliegue de equipos de distintos servicios.

Asimismo, Pablo Cabezas, de la Comisión Nacional de Riesgo -CNR-, dio cuenta que "estuvimos en terreno junto con el SAG, la Delegación Presidencial y personal de la CNR para continuar el trabajo de catastro de las personas que tuvieron afectación por el incendio, en particular, de las aquellos afectados que no son usuarios de Indap, siendo un proceso bastante satisfactorio el realizado hasta el momento y esperamos finalizar pronto los registros para llegar lo antes posible con las ayudas".

Por su parte, desde la Municipalidad de Florida indicaron que, también hasta la jornada de este martes, llevan aplicadas 27 fichas FIBE -Ficha Básica de Emergencia- y 29 fichas silvoagropecuarias.

Empresas y comercio

Paralelamente, de acuerdo con su titular, Álvaro García, el Ministerio de Economía cuenta con un Protocolo para la Gestión de Información ante Catástrofes que ya está operativo tras la tragedia por los incendios forestales en la Región.

En específico, el protocolo que aplica la Subsecretaría de Eco-

FOTO: CEDIDA MINAGRI



Edgardo Mora Cerda
edgardo.mora@diariococoncepcion.cl

El Ministerio de Agricultura inició el proceso de catastro agrícola a través de la aplicación de la Ficha Silvoagropecuaria. Esto en el contexto de la declaración de Emergencia Agrícola vigente en la Región del Biobío por la catástrofe de incendios.

Más en detalle, la seremi de Agricultura, Pamela Gatti, informó que desde el día viernes 23 del presente mes se comenzó a aplicar la Ficha de Afectación Silvoagropecuaria -FAS- en la Región.

Acerca de la FAS, hasta la jornada de este martes, ya se ha levantado información de 135 fichas a nivel regional, que están distribuidas en las comunas de Laja con 64; Florida con 29; Penco con 19; Concepción con 17; Tomé con 4; y Los Ángeles con 2.

Además, desde la cartera explicaron que la ficha es un instrumento de levantamiento de información en terreno, de carácter declarativo, que permite registrar y caracterizar los daños

productivos sufridos por pequeños productores silvoagropecuarios, apícolas y ganaderos a raíz de un evento extremo, en este caso por los incendios forestales, en el marco de la emergencia agrícola declarada mediante resolución exenta de la cartera.

Así, el objetivo de la FAS es levantar información estandarizada y centralizada de la afectación provocada por los incendios y complementaria a la información validada en terreno. También, con los mismos datos del instrumen-

Fecha: 28-01-2026

Medio: Diario Concepción

Supl.: Diario Concepción

Tipo: Noticia general

Título: Minagri ya registra más de 130 agricultores afectados por los incendios en Biobío

Pág.: 14

Cm2: 850,3

VPE: \$ 1.022.022

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

8.100

24.300

☐ No Definida

nomía y Empresas de Menor Tamaño permite generar la coordinación necesaria para responder oportunamente ante emergencias y desplegar a los equipos ministeriales con la tarea de identificar afectaciones productivas en empresas y cooperativas, con foco en la gestión de apoyos orientados a la reactivación.

Así, este lunes 26 de enero se inició un catastro en profundidad para determinar la cantidad de empresas y emprendimientos formales afectados por los siniestros.

Cabe señalar que el registro es un proceso que se realizará con la aplicación de la Ficha de Emergencia de Empresas y Cooperativas (FEEC), instrumento del Ministerio de Economía destinado a catastrar daños y apoyar la recuperación de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) del sector turismo, comercio, servicios, entre otros. Aquello complementa el despliegue realizado desde el Ministerio de Agricultura que tiene foco en el sector silvoagropecuario.

En esa línea, García señaló que "estamos desplegados en terreno desde el primer momento, a través de los seremis, coordinando acciones para apoyar la recuperación de las regiones afectadas. Nuestro foco está en acompañar a las MiPymes, empresas y emprendimientos



dedores locales que han sufrido daños, para que puedan retomar su actividad lo antes posible".

"Nuestro objetivo es levantar información precisa, activar los instrumentos disponibles y acompañar a las MiPymes, empresas y emprendedores de la zona que son claves para la economía local. Una vez superada la emergencia, avanzaremos con apoyos concretos que permitirán acelerar la recuperación productiva de los diversos sectores económicos de las regiones impactadas", complementó el

también biministro de las cartaras de Economía y Energía.

En tanto, el seremi de Economía del Biobío, Javier Sepúlveda, ha recorrido las zonas afectadas, específicamente en las comunas de Penco, Tomé y Concepción donde se ha levantado información preliminar para coordinar ayudas para emprendedores y empresas locales.

Requerido sobre el avance del catastro mencionado, Sepúlveda señaló que "se está catastrando a todas las pymes, emprendedores y

empresas que han sido afectadas. Los principales requisitos y criterios que deben cumplir las empresas (para recibir los apoyos) es primero, ser formalizada, es decir, con inicio de actividades en el Servicio de Impuestos Internos (SII), en primera categoría y ser de cualquier rubro, salvo el sector silvoagropecuario puesto que las firmas de este ámbito serán catastradas por el Ministerio de Agricultura. Todo lo demás puede ser acogido en nuestro catastro".

A su vez, el seremi precisó que caben en la categorización correspondiente para ser catastrados, "restaurantes, negocios de barrio, botillerías, peluquerías, zapaterías, talleres mecánicos, servicios de distinta índole, centros médicos, veterinarias, entre otros, siempre que sean formales y con inicio de actividades en primer categoría".

Para acelerar el proceso de identificación más profunda, el encargado de la cartera de economía en Biobío hizo un llamado para que las personas que tengan información de MiPymes o pymes afectadas se pongan en contacto al número +56932408324, que también recibe mensajes, para hacer posible la comunicación con las empresas afectadas.

OPINIONES

X @MediosUdeC
contacto@diarioconcepcion.cl

FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.

